

Código
de conducta

Principios corporativos

Ética — Código de conducta

1 Principios generales

En este Código se recogen los principios y directrices que deben seguir los administradores/as, consejeros/as, directivos/as, colaboradores/as y empleados/as del Grupo DB Cargo Iberia (en adelante, «la plantilla») en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades, en todos los ámbitos profesionales en los que represente a cualquier compañía del Grupo en todo el mundo. La aplicación de estos principios contribuirá a una gestión ética y responsable de nuestros servicios y relaciones. Se espera de los/as directivo/as en particular que sean un ejemplo en este sentido.

La orientación al cliente, la rentabilidad, el progreso, la equidad mutua, la confianza y la responsabilidad son los elementos centrales del presente código de conducta. Éste encuentra su fundamento en el modelo empresarial de la sociedad y forma parte de los principios corporativos del Grupo DB Cargo Iberia. En el trato con nuestros clientes, socios comerciales, plantilla y accionistas estamos totalmente comprometidos a actuar con justicia, integridad y transparencia.

Ofrecemos a nuestros clientes servicios de transporte y logística seguros, respetuosos con el medio ambiente, socialmente sostenibles y rentables.

El compromiso de desarrollo de nuestra actividad con total corrección ética y jurídica está inequívocamente relacionado con el modo en el que nos comportamos en nuestro trabajo. En todas nuestras actividades de negocio nos regimos por las leyes aplicables y, en base a las mismas, respetamos las culturas de los países en los que operamos.

Alentamos y esperamos de nuestros socios comerciales que introduzcan principios éticos propios comparables, basados en las leyes aplicables y los valores acordados internacionalmente. Esperamos de ellos que cumplan en nuestras relaciones comerciales con los principios establecidos en el Código de conducta para socios comerciales del Grupo DB Cargo Iberia, que se deriva de los principios éticos corporativos, y que hagan su cumplimiento obligatorio para los proveedores de su cadena de suministro.

2 Responsabilidad corporativa con la sociedad y el medioambiente

Tenemos la convicción de que la responsabilidad social, económica y medioambiental es un factor esencial para el éxito a largo plazo de nuestro Grupo y, así, es un componente indispensable para nuestra gestión centrada en valores. Todas nuestras actividades deben estar, por tanto, guiadas por nuestro compromiso de sostenibilidad. El crecimiento y la estabilidad laboral son factores de éxito importantes para el Grupo DB Cargo Iberia.

La satisfacción del cliente y la calidad del servicio, así como el crecimiento rentable son factores de igual importancia para el éxito del Grupo DB Cargo Iberia que el cambio cultural, la satisfacción de la plantilla y la conservación de los recursos o la reducción de emisiones y ruidos.

Cumplimiento de la legislación

Para el Grupo DB Cargo Iberia es una premisa inexcusable el cumplimiento de la legislación en todos sus ámbitos, para mantener la mejor reputación e imagen.

Derechos humanos

En el ámbito de su actividad empresarial, el Grupo DB Cargo Iberia respeta los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos de acuerdo con compromiso y con los principios recogidos en la Carta Internacional de los Derechos Humanos¹ así como la Declaración de Principios y De-

rechos Fundamentales de la OIT² como se establece a continuación. El Grupo DB Cargo Iberia se ha comprometido con los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU. También nos guiamos por los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (PRNU) y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Además, con nuestras acciones ayudamos a proteger y promover los principios de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, siempre que hacerlo no infrinja la legislación local.

El Grupo DB Cargo Iberia rechaza todas las formas prohibidas de trabajo infantil, así como cualquier forma de trabajo forzado o esclavitud moderna.

La plantilla del Grupo DB Cargo Iberia refleja la diversidad de la sociedad, de lenguas, culturas y modos de vida. Respetamos y fomentamos esta diversidad pues es garante de nuestra cercanía a la sociedad, a los clientes y a la apertura a nuevas ideas.

No toleramos el acoso sexual ni ningún tipo de trato discriminatorio hacia las personas y, muy especialmente, cuando está motivado por su origen nacional, étnico o social, color, estado de salud, discapacidad, orientación sexual, género, edad, opinión política, religión o creencia o actividad sindical. Este principio de no discriminación también se extiende a la remuneración.

Pagamos a nuestra plantilla y a quienes trabajan por nuestra cuenta una compensación adecuada y conforme a la legislación aplicable y a los convenios colectivos.

El Grupo DB Cargo Iberia respeta el derecho de libertad de asociación y el derecho de formar organizaciones legales de la plantilla y de quienes trabajan por nuestra cuenta.

Nuestra cooperación se caracteriza por el respeto y reconocimiento mutuo. Actuamos con compañerismo y fomentamos un clima de trabajo positivo.

Nuestra plantilla desempeña un papel vital a la hora de determinar el éxito del Grupo DB Cargo Iberia. El Grupo DB Cargo Iberia reconoce su responsabilidad con toda la plantilla, para apoyarla y fomentar su desarrollo continuo.

Anteponer la seguridad y el derecho a la integridad física de nuestra plantilla, de las personas que trabajan por nuestra cuenta y de nuestros clientes está en el núcleo de los valores del Grupo DB Cargo Iberia. Juntos, garantizamos un entorno de trabajo seguro y la seguridad de nuestros productos.

Mediante medidas sistemáticas de prevención de riesgos laborales evitamos riesgos para las personas y mediante buenas condiciones de trabajo promovemos y preservamos la salud y la seguridad de nuestra plantilla y de las personas que trabajan por nuestra cuenta.

No obstante, la seguridad y salud en el trabajo forma también parte de la responsabilidad de cada una de las personas; es preciso evitar cualquier riesgo a través de un comportamiento proactivo, prudente y preocupado por la seguridad. Cualquier deficiencia de seguridad debe comunicarse inmediatamente al superior responsable.

Respetamos los derechos legítimos de tenencia, así como los derechos de participación de las comunidades locales, en particular en nuestras interacciones con los pueblos indígenas como parte de nuestro negocio global. Además, nos comprometemos a utilizar las fuerzas de seguridad de forma responsable.

Nos hemos comprometido expresamente con nuestra responsabilidad particular por el transporte respetuoso con el medio ambiente y con la protección del medio ambiente como valor corporativo.

Cumplimos todas las leyes, reglamentos y normas medioambientales aplicables. A este respecto, evitamos especialmente la contaminación nociva del suelo, la contaminación del agua, la contaminación atmosférica, las emisiones sonoras nocivas y el consumo excesivo de agua.

¹Consisten en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las NNUU (DUDH), así como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Pacto Civil; PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Pacto Social; PIDESC).

²Convenios OIT 29, 87, 98, 100, 105, 111, 138, 155, 182.

Cumplimos el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) y el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.

Tomamos medidas para combatir el cambio climático, adaptarnos a él, construir una economía circular plena y proteger la biodiversidad y los ecosistemas. En particular, estamos aumentando la eficiencia energética y el uso de energías renovables y reduciendo las emisiones, el ruido, así como el consumo de materiales y recursos.

El Grupo DB Cargo Iberia realiza una gestión ambiental conforme a la certificación ISO 14001.

Las unidades de negocio que pueden tener un impacto medioambiental importante reciben un tratamiento adecuado en el marco de la gestión ambiental del Grupo DB Cargo Iberia. Animamos a nuestros socios comerciales a que nos apoyen en nuestra labor de protección al medio ambiente.

La seguridad forma parte de la calidad de nuestra oferta comercial a nuestros clientes y esto implica que todos nuestros servicios se prestan con seguridad.

3 Conducta de toda la plantilla

Toda la plantilla está obligada a cumplir con las normas vigentes en el Grupo DB Cargo Iberia recogidas en el presente Código de conducta.

Comportamiento
en público

La conducta de la plantilla influye en la imagen pública del Grupo DB Cargo Iberia. Por ello, nos ocupamos de atender siempre a nuestros clientes y socios comerciales con educación, cortesía y con una orientación clara a los servicios que ofrecemos.

Confidencialidad

Toda información sobre las actividades comerciales del Grupo DB Cargo Iberia que no sea pública y de conocimiento general ha de tratarse con confidencialidad. Esto incluye información sobre terceros, por ejemplo, socios comerciales, que se pone a nuestra disposición como resultado de nuestro trabajo para el Grupo DB Cargo Iberia. No utilizamos ningún conocimiento obtenido de los procesos internos corporativos para fines privados.

En principio, toda la comunicación corporativa y comercial con los medios y las apariciones públicas en general corresponden a lo/as portavoces corporativo/as.

Evitación de
conflictos de
interés

Evitamos cualquier situación en la que intereses personales o financieros propios entren en conflicto con los intereses del Grupo DB Cargo Iberia o de nuestros socios comerciales. En caso de conflicto, los intereses del Grupo DB Cargo Iberia no deben sufrir perjuicio alguno. Esto no afecta a la conciliación de vida familiar y laboral.

Debemos asegurarnos de que el pluriempleo y las inversiones en empresas competidoras o socios comerciales del Grupo DB Cargo Iberia no supongan un riesgo de conflicto de interés. Cualquier conflicto de interés, real o sospechado, debe ser comunicado a su superior.

El Grupo DB Cargo Iberia alienta a su plantilla a que asuma funciones públicas y forme parte de agrupaciones o de iniciativas ciudadanas, siempre y cuando este compromiso no entre en conflicto con los intereses legítimos del Grupo DB Cargo Iberia.

Invitaciones y
obsequios

Se pueden aceptar y realizar invitaciones, por ejemplo, a comidas de empresa, relacionadas con su empleo en el Grupo DB Cargo Iberia de acuerdo con las directrices fijadas, siempre que sean apropiadas y voluntarias y no como anticipo o retorno a cualquier compensación indebida o cualquier otro trato preferencial. Lo anterior también se aplica a la aceptación o concesión de regalos u otras consideraciones o ventajas de cualquier tipo.

Corrupción entre
particulares

La plantilla del Grupo DB Cargo Iberia no debe prometer, conceder, ofrecer o solicitar, recibir o aceptar beneficios o ventajas no justificadas para la obtención de tratos de favor en la contratación mercantil.

Propiedad intelectual e industrial

La plantilla del Grupo DB Cargo Iberia respetará los derechos de propiedad intelectual e industrial, hará un uso legal del software y de obras protegidas, y no usará con fines industriales o comerciales ninguna patente, marca o modelo de utilidad sin el consentimiento escrito de su titular.

La plantilla del Grupo DB Cargo Iberia utilizará los medios informáticos que el Grupo DB Cargo Iberia pone a su disposición para desarrollar el trabajo respetando la normativa en vigor y evitando utilizarlo para fines o conductas inapropiadas.

Descubrimiento o revelación de secretos de empresa

La plantilla del Grupo DB Cargo Iberia salvaguarda los secretos de empresa, incluso los secretos de empresa de terceros, evitando que se difundan, revelen o cedan a terceros.

4 Conducta frente a competidores, funcionarios públicos y socios comerciales

El Grupo DB Cargo Iberia responde a las necesidades de sus clientes, proveedores y socios comerciales, y las trata de manera honesta, responsable y justa.

Corrupción

El Grupo DB Cargo Iberia se opone totalmente a la corrupción y a otras prácticas comerciales ilícitas. Cualquier incentivo, privilegio, beneficio u otras ventajas que pudieran limitar la capacidad de toma de decisiones comerciales de manera objetiva y justa, así como el simple hecho de que pudiera parecerlo, no será ofrecido, solicitado ni aceptado, ya sea directa o indirectamente, por nuestra parte o por la de terceros contratados por nosotros.

Comportamiento frente a funcionarios públicos

En principio, los regalos o donaciones de cualquier tipo, materiales e inmateriales, a funcionarios públicos, empleado/as o autoridades públicas, o miembros de instituciones públicas, o a sus familiares, están prohibidos. Los pagos de facilitación están prohibidos.

Política y partidos políticos

Las donaciones, regalos, entretenimientos y otras ventajas de cualquier tipo a partidos políticos y sus representantes, político/as, así como a titulares de cargos públicos, o a candidato/as a cargos políticos, están igualmente prohibidas.

Donaciones / Patrocinios

El Grupo DB Cargo Iberia financia principalmente medidas en los ámbitos de la educación, la cultura, la integración y el bienestar público, la protección del clima y la naturaleza, así como la ayuda humanitaria. La concesión de cualquier donación debe ser siempre transparente y estar documentada. Las donaciones sólo pueden realizarse de forma voluntaria y sin anticipar contraprestación alguna a cambio. En principio, no realizamos donaciones políticas ni religiosas. Las medidas de patrocinio no deben servir a la promoción encubierta de intereses.

Consultores/as, agentes e intermediarios/as

Las remuneraciones a consultore/as, asesore/as, agentes e intermediario/as deben ser apropiados para los servicios prestados y no deben servir para favorecer a socios comerciales o terceros con ventajas desleales. Lo/as asesore/as, agentes y/o corredore/as se seleccionan cuidadosamente y se gestionan con arreglo a criterios de idoneidad, como las cualificaciones y la integridad.

Normativa sobre defensa de la competencia

Cumplimos con las normas de defensa de la competencia y no llegamos a acuerdos que puedan afectar a los precios y/o condiciones comerciales, o que de cualquier otro modo puedan limitar la libre competencia.

Embargos, sanciones, control de exportaciones e importaciones

En nuestras actividades empresariales, garantizamos el cumplimiento de todas las leyes y reglamentos aplicables a la importación y exportación de bienes, servicios e información, así como los embargos y sanciones aplicables.

Cadena de suministro, responsabilidad compartida con socios comerciales

El Código de conducta para socios comerciales del Grupo DB Cargo Iberia se ha derivado de los principios establecidos en estos principios éticos corporativos y esperamos de nuestros socios comerciales que cumplan los principios especificados en el Código de conducta para socios comerciales del Grupo DB Cargo Iberia en sus relaciones comerciales, y que hagan obligatorio el cumplimiento de estos principios para sus propios socios comerciales.

La adhesión a estos principios forma parte de nuestra responsabilidad compartida. Seguiremos desarrollando nuestras prácticas de compra basadas en el riesgo para incentivar la sostenibilidad y minimizar nuestra propia contribución a la causa de los riesgos identificados.

5 Responsabilidad para con los accionistas

Protección de
activos

Las actividades del Grupo DB Cargo Iberia se definen por su responsabilidad y transparencia en relación con nuestra plantilla y nuestro/as accionistas. La protección de los activos empresariales, así como la consecución de un incremento sostenido del valor de la compañía, son los objetivos de nuestro trabajo.

Los activos del Grupo DB Cargo Iberia solamente deben utilizarse con fines corporativos y deben tratarse cuidadosamente.

Estafa y
apropiación
indebida

Dichos activos no pueden venderse, arrendarse o gravarse a terceras partes, ni ser usados con fines diferentes a los corporativos, independientemente de su valor o del estado en el que se encuentren, sin contar con una autorización expresa de la compañía.

Se exige a toda la plantilla que actúe de forma honesta, correcta e íntegra en todo momento y que salvguarde los activos del Grupo en el transcurso de su trabajo para el Grupo DB Cargo Iberia.

No se tolerará el fraude, la corrupción o cualquier otra acción delictiva; se investigarán las sospechas de irregularidades en la medida en que lo permita la ley, de conformidad con los requerimientos de protección de datos y se tomarán las medidas adecuadas si se encuentran evidencias al respecto.

Informes

Los informes y la documentación de la empresa deben redactarse con corrección y veracidad en todos los aspectos materiales, de manera consecuente con los estándares vigentes, y debe, además, documentarse de forma suficiente toda la información relevante.

Información
privilegiada

La plantilla no puede utilizar información que haya conocido en el marco de su labor en el Grupo DB Cargo Iberia y que no sea pública, para lograr ventajas económicas propias o de terceros.

Protección
de datos

Únicamente obtenemos, tratamos y utilizamos datos personales de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable y las directrices corporativas.

Los documentos que contengan datos personales se tratan de forma confidencial, se conservan cuidadosamente y solamente se revelan a personas autorizadas.

Blanqueo
de capitales

El Grupo DB Cargo Iberia adopta todas las medidas necesarias para evitar el blanqueo de capitales en su ámbito de actuación.

Delitos contra la
Hacienda Pública
y la Seguridad
Social

El Grupo DB Cargo Iberia cumple rigurosamente con sus obligaciones de carácter tributario y de seguridad social.

6 Cumplimiento del Código de conducta

El Grupo DB Cargo Iberia implantará los principios contemplados en el Código de conducta en todas las unidades de negocio de todo el mundo. Igualmente implantará medidas y controles adecuados para la prevención y detección de infracciones del presente Código de conducta.

Obligación de
cumplimiento

Toda la plantilla del Grupo DB Cargo Iberia está obligada a cumplir con el presente Código de conducta. El personal directivo asume una responsabilidad especial en la comunicación e implantación de estas directrices.

Denuncia de
irregularidades

Toda la plantilla del Grupo DB Cargo Iberia está obligada a informar de infracciones graves de la legislación, de las directrices internas o deberes o riesgos en el Grupo DB Cargo Iberia, sus filiales o en la cadena de suministro a través del Sistema Interno de Información del Grupo DB Cargo Iberia.

Las denuncias pueden ser presentadas a través del canal de reporte <https://www.bkms-system.net/grupo-dbcargoiberia> gestionado por un despacho de abogados externo e independiente o directamente al Comité Responsable del Sistema Interno de Información, por email a la dirección compliance@dbcargoiberia.com o de manera oral, mediante una reunión presencial o a distancia previo requerimiento.

Protección del denunciante Los datos personales de las personas a las que se refiera una denuncia se procesan de acuerdo con las leyes y directrices pertinentes. Más información disponible www.dbcargoiberia.com/compliance/.

Consecuencias No se tolerará ninguna represalia contra las personas que informen sobre este tipo de infracciones o contra cualquier otra persona incluida en la protección de denunciantes.

Información adicional Cualquier infracción de la legislación o de las directrices internas será perseguida y tendrá consecuencias laborales y disciplinarias. Tales infracciones podrían también tener consecuencias penales y/o civiles.

El Código de conducta e información adicional están a disposición en la web corporativa del Grupo DB Cargo Iberia www.dbcargoiberia.com/compliance/. En caso de dudas o preguntas, póngase en contacto con el/la responsable de Compliance del Grupo DB Cargo Iberia personalmente o a través de email dirigido a compliance@dbcargoiberia.com.

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
V0	07.06.2011	Versión inicial
V1	17.04.2018	Inclusión canal de denuncias externo, cambio menor en temas ambientales
V2	20.03.2024	Nuevos compromisos sobre derechos humanos, sostenibilidad y cadena de suministro.
V3	20.03.2026	Cambios motivados estrictamente por cambios de denominación de Transfesa Logistics S.A. y Grupo Transfesa a marca DB Cargo Iberia Rail Logistics S.A y DB Cargo Iberia a Grupo DB Cargo Iberia respectivamente